ALCALDÍA
DE CUMARAL

Cumaral – Meta, 24 de Junio de 2026

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Ref. INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CM-002-2025 PARA LIQUIDACION DE INTERVENTORIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico de Supervisión se elabora con el propósito de sustentar el proceso de liquidación del Contrato de Interventoría **No. CM-002-2025**, cuyo objeto corresponde a la **INTERVENTORIA TECNICA,AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA A LA CONSRUCCIÓN DE CANCHA EN CESPED Y PARQUE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META**", ejecutado por CONSORCIO INTERSINTETICA, identificada con **NIT 901.985.852-3.**

CONTRATISTA: DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERSINTETICA NIT No 901.985.852-3 R/L: ANDRÉS YAMID PARRADO LADINO C.C. 1.121.870.857 de VILLAVICENCIO
SUPERVISOR:	ALCALDIA DE CUMARAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

2. OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como propósito **verificar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales**, consolidar la información técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica resultante del proceso de interventoría, y **emitir concepto técnico-administrativo** que respalde la viabilidad de la liquidación final del contrato.

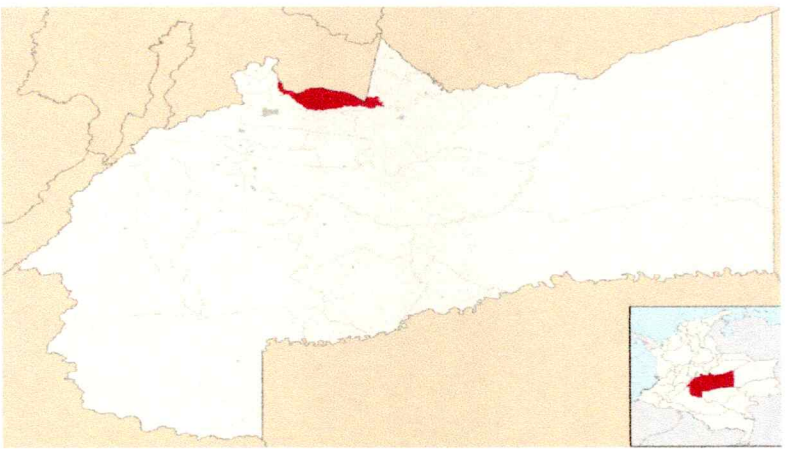
3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El municipio de Cumaral situado en el departamento del Meta se encuentra a 23 km de la capital del departamento. Cumaral tiene alrededor de 23743 habitantes y una altitud de 452 metros.

El municipio se encuentra en la región del Piedemonte del departamento del Meta el cual se encuentra en la región de la Orinoquia colombiana, el municipio limita por el Norte:Paratebueno,Oeste: Restrepo, Este: Cabuyaro, Sur: Restrepo.

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO.

El desarrollo de la obra se aprecia en la siguiente imagen extraído de Google maps



Cumaral fue fundado en el año 1901 en un sitio conocido como *"Laguna Brava"* o *"Laguna del pueblo"*, a consecuencia de una epidemia de fiebre amarilla. Habitantes de la zona fueron trasladados a plantaciones de palmas de cumare en un sitio denominado *"Tierra alta"* En el año 1917. Inicialmente fue conocido por el nombre *"Boca de monte"*.

En 1995 es elevado a municipio bajo la ordenanza **N° 2543 del 3 de junio**, y como primer alcalde municipal fue designado al sargento Bernardo Pineda.

Además de su *Cabecera municipal*. **Cumaral** tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados:

- Guacavia
- Presentado
- San Nicolás
- Veracruz

Cumaral posee un paisaje típico de Piedemonte llanero, tiene una topografía plana donde se forman ondulaciones y esteros.

4. CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1. Información General

CONTRATO No.	CM-002-2025
TIPO DE PROCESO:	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERSINTETICA NIT No 901-985852-3 R/L. ANDRES YAMID PARRADO LADINO C.C: 1.121.870.857 de VILLAVICENCIO
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA A LA CONSRUCCIÓN DE CANCHA EN CESPED Y PARQUE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META"
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($221.223.872,66) MLCTE
VALOR ADICIONAL:	DOCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIEN TOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 12.123.232,00)
VALOR ACTUALIZADO:	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 233.347.104.66)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No. 1	2 MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO:	*24 DE SEPTIEMBRE DE 2025*
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	*28 DE FEBRERO DE 2025*

6.1 Disponibilidad y Apropiación presupuestal del proyecto

En cumplimiento del proceso de liquidación de supervisión del Contrato de Interventoría No. CM-002-2025, se realizó la verificación de la disponibilidad y apropiación presupuestal que garantizó la ejecución del contrato durante su vigencia.

La Entidad Contratante expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP), con los cuales se aseguró la existencia de los recursos necesarios y su debida apropiación dentro del presupuesto institucional, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

RP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
579	05/08/25	43.01.1604.009-2024502260025-1.3.3.3.17	$11.450.962,62
		43.01.1604.009-2024502260025-1.3.3.8.01	$14.553.806,01
		43.01.1604.010-2024502260025-1.2.3.1.16	$5.832.531,83
		45.99.1000.009-2024502260028-1.3.3.8.03	$2.282.931,64
		22.01.0700.052-2024502260031-1.2.3.1.16	$13.723.060,68
		40.02.1400.020-2024502260024-1.3.3.3.17	$4.186.915,89
		43.01.1604.009-2024502260025-1.2.3.1.16	$169.193.663,99

6.2 Forma de Pago

El contrato en mención tiene la siguiente forma de pago:

CLAUSULA 5. FORMA DE PAGO
Del contrato de interventoría CM-002-2025: "El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: a) PAGOS PARCIALES: El contratista ejecutará el objeto contractual y el Municipio de Cumaral cancelará mediante actas parciales, hasta el 90% del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. Para la valoración de avance de interventoría con ocasión de las actas parciales se tomará como avance de ejecución el avance correspondiente al contrato principal.

6.3 ESTADO DE EJECUCIÓN CON BASE EN ACTAS DE COBRO PARCIALES

En desarrollo de las funciones de supervisión y para efectos del proceso de liquidación del Contrato de Interventoría **No. CM-002-2025**, se realizó la revisión del estado financiero del contrato con base en las actas de cobro presentadas por el contratista y debidamente aprobadas por la supervisión durante el periodo de ejecución.

Del análisis realizado se evidencia que el contratista recibió el pago correspondiente al anticipo contractual, conforme a lo estipulado en las condiciones financieras del contrato, mientras que no se presentaron actas de pago parciales posteriores durante la ejecución de este.

.

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO POR COBRAR
1	PAGO PARCIAL	$100.761.517,41	No aplica	$132.585.591,96

7.0 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría realizó la actualización y ajuste de las pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil y demás amparos exigidos contractualmente, en concordancia con los actos administrativos emitidos durante el desarrollo del contrato, tales como la firma del contrato, el acta de inicio, el acta prorroga y el acta de terminación de la interventoría.

La supervisión verificó que dichas pólizas se encontraran vigentes, actualizadas y debidamente aprobadas por la oficina de gestión contractual de la Alcaldía Municipal de Cumaral, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Asimismo, se constató que las actualizaciones y aprobaciones correspondientes en cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

PÓLIZA SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV 30-44-1066182	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	17/09/2025	01/05/2026	$22.122.387,30	24-09-2025	APROBADO
PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES				24-09-2025	APROBADO

SOCIALES E INDEMNIZACIONES LAB.	17/09/2025	31/12/2028	$44.244.774,60		
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$44.244.774,60	24-09-2025	APROBADO

PÓLIZA SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV-30-40-101024874	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	17/09/2025	31/12/2025	$284.700.000,00	24-09-2025	APROBADO

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV-30-44-1066182	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	24/09/2025	08/05/2026	$22.122.387,30	19-11-2025	APROBADO
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LAB	24/09/2025	07/01//2029	$44.244.774,60	19-11-2025	APROBADO
CALIDAD DE SERVICIO	07/01/2026	07/01/2031	$44.244.774,60	19-11-2025	APROBADO

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV-30-40-101024874	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	24/09/2025	01/07/2025	$284.700.000,00	19-11-2025	APROBADO

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA				
SEGUROS DEL ESTADO		PÓLIZA No.	CV-30-44-101066182	
AMPARO	VIGENCIA			

	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
CUMPLIMIENTO	24/09/2025	08/05/2026	$23.334.710,50		APROBADO
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LAB	24/09/2025	07/01/2029	$46.669.421,00		APROBADO
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2026	07/01/2031	$46.669.421,00		APROBADO

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE INICIO					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV-30-44-101024874	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	24/09/2025	07/03/2026	$284.700.000,00		APROBADO

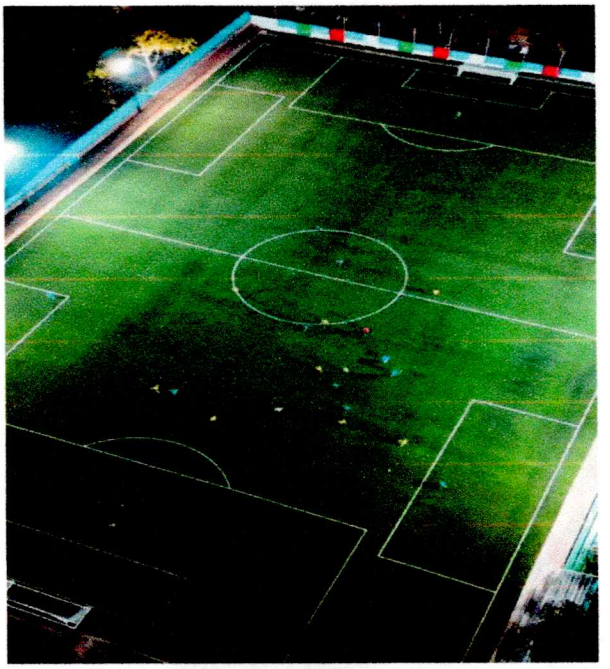
PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE TERMINACION					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV-30-44-101066182	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	24/09/2025	08/07/2026	$23.334.710,502	17-06-2026	APROBADO
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LAB	24/09/2025	07/03/2029	$46.669.421,00	17-06-2026	APROBADO
CALIDAD DE SERVICIO	07/01/2026	07/01/2031	$46.669.421,00	17-06-2026	APROBADO

PÓLIZA SEGÚN FIRMA ACTA DE TERMINACION					
SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No.	CV-30-40-10204874	
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO DE LAS PÓLIZAS
	DESDE	HASTA			
RESPONSABILIDAD CIVIL	24/09/2025	07/03/2026	$350.181.000	11-06-2026	APROBADO

8.0 CONTROL DE OBRA EJECUTADA

Desde la supervisión del proyecto, se efectuó un acompañamiento técnico permanente durante el desarrollo de la ejecución contractual, a través de visitas de obra programadas, participación en comités técnicos, reuniones de seguimiento y verificación de modificaciones contractuales y actos administrativos asociados al proceso.
Estas actividades permitieron realizar un control técnico, administrativo y financiero adecuado, garantizando la correcta ejecución de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos establecidos en los contratos suscritos.
Como resultado de este seguimiento continuo, se logró la finalización satisfactoria tanto del Contrato de **Obra No. LP-002-2025,** como del Contrato de Interventoría **No. CM-002-2025**, evidenciando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el cierre técnico-administrativo de ambos procesos.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1 Imagen general Cancha sintética



Fotografía No. 2 Reunión con escuelas deportivas



Fotografía No. 3 Pruebas escenario deportivo

PARQUES INTALADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO









PARQUES EN ZONAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO









10. CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de interventoría efectuado al contrato de obra correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO Y PARQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META"**, se concluye que la ejecución de las actividades se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados y demás documentos contractuales.

La obra fue ejecutada a satisfacción, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad previstos, y atendiendo las observaciones técnicas formuladas durante el proceso de supervisión por parte de la interventoría.

De igual manera, se verificó que la ejecución del proyecto se realizó dentro de los tiempos establecidos contractualmente, garantizando el cumplimiento del cronograma y de los objetivos propuestos por la Entidad Contratante.

Con base en lo anterior, la supervisión considera que el contrato de obra e interventoría cumplen con su objeto contractual y aporta al mejoramiento de la infraestructura pública del municipio, reflejando una adecuada gestión técnica, administrativa y financiera durante su desarrollo.

Atentamente,

Ing. JUAN EDUARDO MARTÍNEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago
CARGO	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

CONSORCIO INTERSINTETICA
Nit. 901.985.852-3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CRA 19 8-87 Simón Bolivar
Cumaral - Meta
cintersintetica@gmail.com

ALCALDÍA DE CUMARAL	MUNICIPIO DE CUMARAL-META
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

LA SUPERVICION DEL CONTRATO CM-002-2025

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO INTERSINTETICA** , identificado con NIT 901.985.852-3, representado legalmente por el señor ANDRÉS YAMID PARRADO LADINO., identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.121.870.857 de VILLAVICENCIO, vinculado mediante el Contrato de Interventoria No. **CM-002-2025**, cuyo objeto es:**INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO Y PARQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META.,** ha ejecutado a la fecha las actividades correspondientes al Acta de liquidación, por un valor de **$132.585.591,96 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MLCTE)**, lo que representa un avance físico del 56.82% del valor total del contrato.

Con base en las verificaciones técnicas y los soportes presentados, se evidencia que las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones contractuales, los estándares de calidad y los lineamientos establecidos por la entidad contratante, encontrándose debidamente avaladas por la interventoría.

La presente se expide el primero (01) de junio de 2026

Firma

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SUPERVISOR ALCALDIA DE CUMARAL META